

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Distrito XV

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
25 SEP 2026

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A EVITAR LA VENTA DE PRODUCTOS EN ENVASES DESECHABLES DE PLÁSTICO, Y A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DEL ESTADO, A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROHIBIRLOS EN SUS TERRITORIOS, AMBOS PARA SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de septiembre de 2026.

C. DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
25 SEP 2026
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA**

A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DEL ESTADO A PROHIBIR LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS INDUSTRIALES EN ENVASES DESECHABLES DE PLÁSTICO,

con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 20 de septiembre, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) dio a conocer parte de los resultados de una investigación científica realizada por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD), de esa casa de estudios, consistente en el biomonitoreo humano en sangre y orina, el primero en su tipo, para identificar y analizar la presencia de nano y microplásticos en el cuerpo humano.¹

¹ IPN (2026). "Analizan investigadoras del IPN presencia de nano y microplásticos en el cuerpo humano". Instituto Politécnico Nacional, comunicado No. 40, sitio web institucional, 20 de septiembre de 2026, Ciudad de México.



El trabajo encabezado por la doctora Laura Arreola Mendoza incluyó el análisis de 10 polímeros plásticos en 98 habitantes de una comunidad de Corralero, localidad del municipio Santiago Pinotepa Nacional, en la costa de Oaxaca. El proyecto, explica la institución, responde a la estrategia de la Presidenta Claudia Sheinbaum, enfocada en generar, desde las instituciones públicas, conocimientos que permitan combatir posibles afectaciones a la salud.

Los micro y nanoplásticos, dice el IPN, constituyen un contaminante ambiental cuya presencia se ha documentado en diversas matrices ambientales, sin embargo, ante su amplia manifestación, es necesario conocer si también estas partículas pueden incorporarse al organismo humano.

Y efectivamente, el estudio del IPN demostró la presencia de micro y nanoplásticos en sangre y orina de habitantes de Corralero.

La doctora Arreola Mendoza expuso que estos microplásticos además pueden convertirse en vectores "que transporten otro tipo de agentes químicos o biológicos, incluso metales carcinógenos debido a que los plásticos pueden contener aditivos y también interactuar con otros contaminantes presentes en el ambiente".

La investigadora destacó que uno de los retos consiste en comprender que la contaminación por plásticos no termina cuando los residuos son desechados, ya que estos materiales pueden fragmentarse y reincorporarse al ambiente. "Si la gente supiera que hoy lo tiras y mañana lo respiras o lo ingieres, otra cosa sería", expresó.

A principios de este mes se dio a conocer en diversos medios de comunicación que la asamblea comunitaria de Santa Catarina Juquila tomó una serie de resoluciones dirigidas a fortalecer la protección al medio ambiente en ese municipio. Los acuerdos aprobados por la máxima instancia de toma de decisiones en el ámbito municipal fueron, conforme las mismas fuentes periodísticas, los siguientes:

1. Veto comercial: Queda estrictamente prohibida la venta y distribución en todo el municipio de dos líneas de productos de una de las principales marcas de alimentos ultraprocesados.
2. Cero plásticos: Los comercios no podrán entregar bolsas de plástico. La ciudadanía deberá llevar sus propios recipientes y tópers para realizar compras.
3. Manejo de residuos: No se recogerá la basura que no esté correctamente separada.
4. Sanciones: Se aplicarán multas a quienes incumplan las disposiciones sobre separación de residuos y uso de plásticos.

Estas medidas, como varias que hemos presentado ante este Congreso, están claramente alineadas a lo que internacionalmente se ha llamado "responsabilidad ampliada del productor". La búsqueda final es proteger los derechos humanos al medio ambiente y a la



salud, salvaguardando la vida de las personas mediante la disminución drástica de los residuos plásticos que son desechados como basura y van a parar al medio ambiente.

Desde esta representación, consideramos altamente positivo el endurecer las sanciones por el vertimiento de residuos sólidos de plástico elaborados para ser desechables, entre los que destacan, por su volumen, los generados por la industria alimentaria transnacional, como botellas de agua y de refrescos; sus tapas y tapones; recipientes, bolsas o envases de comida, dulces, botanas o bocadillos, y bolsas de compra.

Este tipo de disposiciones son benéficas en dos sentidos. De manera directa, los consumidores dejan de desechar esos productos. Pero además, son un incentivo apremiante para que la industria alimentaria --la principal generadora de residuos plásticos debido al uso de empaques desechables-- busque opciones para que sus envolturas sean adecuadas a la emergencia ambiental que atraviesa la humanidad --caracterizada por la contaminación, el calentamiento global y la pérdida de la biodiversidad--, y encuentren alternativas a la producción de plástico para ser desechado.

La gravedad del problema global

Los daños que el desarrollo de nuestra sociedad ha causado a la naturaleza se tornan ahora en contra de la misma humanidad. La salud de las personas es afectada por los efectos de la destrucción del medio ambiente, lo que hoy implica la muerte de millones de personas en todo el mundo.

En marzo de 2019, es decir, antes de la pandemia por Covid-19, la Organización de las Naciones Unidas alertó sobre una catástrofe ambiental que se cierne sobre el planeta, relacionada con el abastecimiento de agua, la producción de alimentos y la generación masiva de plástico: la contaminación ocasionará millones de muertes prematuras hacia 2050, cuando la primera causa de mortalidad serán las infecciones resistentes a los medicamentos, desarrolladas por la contaminación de las aguas, y en este último fenómeno la contaminación por plásticos juega un papel destacado.

Se trata del informe "Perspectivas del medio ambiente mundial - GEO-6: Planeta sano, gente sana", elaborado por 250 científicos y expertos de 70 países, y que hace un llamado a frenar el flujo de los 8 millones de toneladas de contaminación plástica que van a parar a los océanos cada año, y advierte que el daño al planeta es tan grave que la salud de las personas se verá cada vez más amenazada a menos de que se tomen medidas urgentes. "Este informe ofrece una perspectiva para la humanidad. Nos encontramos en una encrucijada: ¿seguimos por el camino actual, que llevará a un futuro sombrío para la humanidad, o giramos hacia una vía de desarrollo más sostenible? Esa es la elección que deben hacer nuestros líderes políticos, ahora", dijo en ese momento Joyce Msuya, directora ejecutiva en funciones de ONU Medio Ambiente.²

² UNEP (13 de marzo de 2019). "Human health in dire straits if urgent actions are not made to protect the environment, warns landmark UN report", comunicado en el sitio oficial de UNEP, Nairobi. Disponible en línea en <https://www.unep.org/news-and-stories/press-release/human-health-dire-straits-if-urgent-actions-are-not-made-protect>, consultado el 5 de marzo de 2023. Traducción libre del original en inglés.



De acuerdo con el informe, los desechos marinos, incluidos los desechos plásticos marinos y los microplásticos, se consideran una importante amenaza para la biodiversidad, con graves impactos registrados en las últimas cuatro décadas. Investigaciones recientes muestran que más de 800 especies marinas y costeras se ven afectadas en la actualidad por ingestión, enredo, pesca fantasma o dispersión en balsas. Se ha demostrado que los plásticos, que constituyen 75% de los desechos marinos, actúan como portadores de sustancias bioacumulativas y tóxicas persistentes; proporcionan hábitats para comunidades microbianas únicas; actúan como vectores potenciales de enfermedades, y proporcionan un medio para transportar especies exóticas invasoras a través de océanos y lagos. La investigación sobre los efectos físicos y toxicológicos de los microplásticos aporta pruebas de la transferencia en las cadenas alimentarias planctónicas, así como de la absorción directa de microplásticos por invertebrados marinos. Se ha demostrado que la ingestión de microplásticos por parte de los peces provoca estrés fisiológico, cáncer de hígado y disfunción endocrina, afectando a la fertilidad de las hembras y al crecimiento del tejido reproductivo de los peces macho. Según las Naciones Unidas, 51 billones de partículas microplásticas, 500 veces más que las estrellas de nuestra galaxia, ensucian nuestros mares, amenazando gravemente la fauna marina.³

Como se ve, el desecho de plásticos hacia los cuerpos de agua es mucho más grave debido a los aditivos utilizados en la fabricación de esos productos. La contaminación marina por plásticos, expone el informe, es una amenaza importante y creciente para la biodiversidad. En entornos marinos y de agua dulce, la acumulación de contaminación por microplásticos y nanoplásticos se ha identificado como un problema emergente. La acumulación de sustancias disruptoras endocrinas y contaminantes orgánicos persistentes en los ecosistemas naturales plantea amenazas adicionales para la vida silvestre, en particular en los sistemas acuáticos.

El informe concluye que, con la tendencia en curso, no se cumplirán diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) relacionadas con el medio ambiente y de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente relacionados. "Si bien se prevé cierta mejora de los indicadores relacionados con el desarrollo humano -aunque no lo suficientemente rápido como para cumplir los objetivos-, se prevé que los relacionados con la base de recursos naturales sigan avanzando en la dirección equivocada". Como resultado, se prevé que las tendencias de degradación medioambiental continúen a un ritmo rápido.

"Se prevé que los océanos sigan estando contaminados y sobreexplotados. Los flujos de nutrientes (nitrógeno y fósforo) desde el agua dulce hacia los océanos del mundo superan los niveles sostenibles y, como consecuencia, se prevé que aumente el riesgo de zonas muertas y floraciones de algas tóxicas en las zonas costeras". Como consecuencia del

³ UN Environment (2019). "Global Environment Outlook – GEO-6: Healthy Planet, Healthy People". Nairobi. DOI 10.1017/9781108627146. Disponible en línea en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27539/GEO6_2019.pdf, consultado el 5 de marzo de 2023. En ausencia de una versión oficial en castellano, para el presente documento se realizó una traducción libre del original en inglés.



aumento de la concentración de dióxido de carbono, se prevé que los océanos se acidifiquen aún más, afectando negativamente a la capacidad de los organismos marinos para crear conchas y esqueletos o incluso provocando su disolución.

"Se prevé que los riesgos ambientales para la salud que se pueden prevenir sigan siendo importantes en 2030, con las consiguientes repercusiones negativas en la mortalidad infantil", plantea el documento. **"Casi una cuarta parte de todas las muertes ocurridas en el mundo en 2012 pueden atribuirse a factores ambientales, y una mayor proporción se produce en las poblaciones vulnerables (niños y ancianos) y en los países en desarrollo"**.

Contaminación: el papel de la industria alimentaria

En su informe global 2022 "Connect + collect", las fundaciones estadounidenses Ocean Conservancy e International Coastal Cleanup (ICC)⁴ dan cuenta de que en su más reciente acción internacional por la limpieza de los océanos, realizada el año anterior en 110 países, recuperaron 9,760,227 piezas de residuos, que en conjunto implicaron 2,537,996 kilogramos. De ellos, 1,341,463 piezas fueron envoltorios plásticos de alimentos (caramelos, botanas, etc.); 1,134,292 colillas de cigarros; 849,321 botellas plásticas de bebidas; 579,020 tapones plásticos de botellas, y 415,245 bolsas plásticas de compra.⁵

Para el caso de México, en el mismo informe se expone que fueron recogidos en total 2,954,892 artículos (166,501 kilogramos), de los cuales 802,381 fueron envoltorios de alimentos (caramelos, botanas, etc.), 74,146 colillas de cigarrillos, 279,252 botellas de bebidas (plástico), 335,177 clasificados como "Otra basura", 104,114 tapones de botellas (plástico) y 186,358 bolsas de la compra (plástico), por mencionar los más frecuentes (Ibíd. p. 18).

Cabe hacer notar que entre los "socios colaboradores" para esa actividad (Ibíd. p. 29) figuran en primer término American Express, The Coca-Cola Foundation, Bank of America y The PepsiCo Foundation, y posteriormente otras entidades como la fundación de la empresa Starbucks, también señalada entre las más contaminantes, y Dow, identificada como una de las más grandes empresas de la industria del plástico en el mundo, cuyo volumen de negocio en esa materia es de 43.7 mil millones de euros al año. Es decir, no se trata de un informe elaborado por anticapitalistas ni opositores al desarrollo industrial, sino un diagnóstico financiado principalmente por la propia industria de los alimentos y los plásticos desechables.

No es la única fuente en identificar que la contaminación por plásticos, en el caso mexicano, viene centralmente de la industria alimentaria transnacional. Un proceso de limpieza en 42 países realizado por el movimiento Break Free From Plastic --que incluye a más de mil 200 organizaciones--, encontró que compañías y marcas internacionales como Coca-Cola, PepsiCo, Nestlé, Danone, McDonalds, Bimbo y Walmart, entre otras, son las que más producen restos de plástico. México es el principal destino de esos desechos. De las

⁴ Disponible solamente en inglés en <https://oceanconservancy.org/trash-free-seas/international-coastal-cleanup/annual-data-release/>, consultado el 30 de abril de 2023.

⁵ Ibíd., pp. 16-19.



más de 187 mil piezas de basura de plástico encontradas, 6 mil 911 estuvieron en mares, ríos, lagos, océanos y otros lugares de México, lo que representó el 3.67% del total. Después de México, se ubicó Estados Unidos en el segundo lugar, con 4 mil 501 restos de basura, como botellas de PET, PVC, PS, entre otros tipos de plástico.⁶

De acuerdo con la misma fuente, alrededor de 10 mil voluntarios llevaron a cabo 239 limpiezas en 42 países. En este esfuerzo, se encontró basura en ríos, lagos, mares y océanos de miles de marcas y empresas, donde las que se repitieron con más frecuencia fueron Coca-Cola, PepsiCo y Nestlé. De hecho, Coca-Cola fue la contaminante más frecuente: sus restos de plástico se encontraron en 40 de los 42 países analizados; además, éstos representaron más de 5% de las 187 mil 851 piezas encontradas de este material, que cada año ya alcanza un nivel de producción de 320 millones de toneladas métricas, según la consultora Statista. Coca-Cola ha estado a la cabeza como la empresa más contaminante por plásticos en las auditorías anuales de Break Free From Plastic también en 2019, 2020, 2021 y 2022.

La urgencia de reducir la producción de plástico

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cada minuto, el equivalente a un camión de basura de plástico se vierte en los océanos. La contaminación por plástico es un problema mundial. Aproximadamente 7,000 millones de los 9,200 millones de toneladas de plástico producidas entre 1950 y 2017 se convirtieron en residuos plásticos, que acabaron en los vertederos o fueron arrojados. La contaminación por plástico puede alterar los hábitats y los procesos naturales, reduciendo la capacidad de los ecosistemas para adaptarse al cambio climático, afectando directamente a los medios de vida de millones de personas, a su capacidad de producción de alimentos y a su bienestar social.⁷

En octubre de 2021, el PNUMA difundió un informe en el que **consideró crucial una reducción drástica del plástico innecesario y evitable, para enfrentar la crisis global de contaminación**, pues el reciclaje y los plásticos considerados biodegradables son falsas soluciones. Se trata de la investigación internacional publicada bajo el título *De la contaminación a la solución. Evaluación mundial acerca de los desechos marinos y la contaminación por plásticos*, que advierte sobre la necesidad de una **acción mundial urgente**.⁸

⁶ Blanco, Uriel. "México, el país con más basura de Coca-Cola, Pepsi, Nestlé, Danone, Starbucks..." El Financiero, México, 9 de octubre de 2018. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-el-pais-con-mas-basura-de-coca-cola-pepsi-nestle-danone-starbucks/>

⁷ PNUMA. "Contaminación por plásticos", publicación sin fecha en su sitio oficial. Disponible en <https://www.unep.org/es/contaminacion-por-plasticos>

⁸ UNEP (2021). *From Pollution to Solution: A global assessment of marine litter and plastic pollution*. Nairobi. Disponible en inglés en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/36963/POLSOL.pdf>, consultado el 20 de enero de 2023. En ausencia de una versión oficial en castellano, para el presente documento se realizó una traducción libre del original en inglés. El destacado de las frases es nuestro, no del original.



Consideramos, finalmente, que las comunidades de Oaxaca pueden constituirse en la punta de lanza de esa acción mundial urgente a la que llamó Naciones Unidas, estableciendo controles estrictos sobre la generación de desechos plásticos, como en el caso de Santa Catarina Juquila.

El capitalismo neoliberal nos ha vendido un modelo de progreso que es incompatible con la supervivencia de la humanidad. La libertad de mercado no justifica envenenar ríos, mares y montañas; la comodidad individual no puede ser argumento para destruir las bases mismas de la vida; los costos de la destrucción no pueden ocultarse, como basura, bajo la alfombra verde de las ganancias de las grandes empresas.

Esta es una deuda ecológica que el modelo neoliberal le impone a la humanidad. Una deuda que no pagarán las grandes corporaciones que se llenan los bolsillos vendiendo basura empaquetada, sino las comunidades más pobres, las costas devastadas, los niños que beben agua envenenada por microplásticos, como hoy nos muestra el IPN.

Hoy sabemos que los plásticos representan una grave amenaza para toda la vida marina, pues son la fracción más grande, dañina y persistente de los desechos marinos. Sabemos que causan efectos letales en ballenas, focas, tortugas, aves y peces, así como en el plancton, que genera entre el 50 y el 85 por ciento del oxígeno de nuestro planeta. Si seguimos a este ritmo, se acaba la vida humana.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

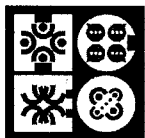
ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A EVITAR LA VENTA DE PRODUCTOS EN ENVASES DESECHABLES DE PLÁSTICO, Y A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DEL ESTADO, A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROHIBIRLOS EN SUS TERRITORIOS, AMBOS PARA SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN

ÚNICO. Ante la evidencia científica generada por el Instituto Politécnico Nacional que prueba la existencia de nano y microplásticos en los cuerpos de habitantes en la costa de Oaxaca, el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente:

- A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el medio ambiente y con la salud de las y los habitantes de Oaxaca;
- A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS EXISTENTES EN LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, a discutir y en su caso aprobar la prohibición de la venta o distribución de





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Distrito XV

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

alimentos y bebidas industriales envasados en plásticos desechables (refrescos y comida chatarra), como una medida para salvaguardar la salud de sus poblaciones y para proteger el medio ambiente en sus territorios.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE,

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

